MUNICIPALIDAD DE ISLA UMBÚ
NEEMBUCU - PARAGUAY
Telefax: 0786-231.119

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 08/2011

En la localidad de Isla Umbú, Dpto. de Ñeembucú, a los 24 días del mes de junio del año dos mil once, en la sede de la Municipalidad, siendo las **15:15** horas se reúne el Comité de Apertura y Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Isla Umbú, conformado en la ocasión por el señor EDILBERTO RAMON TORRES, Secretario General y Responsable de la UOC; para dar inicio al acto de apertura de las propuestas presentadas a la Unidad Operativa de Contrataciones conforme al llamado por la modalidad de Concurso de Ofertas N° 01/2011 denominado **"Adquisición de Equipo de Transporte", ID 219.377,** y a las especificaciones técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones para dicho llamado.
Todas las propuestas fueron presentadas en sobres cerrados. Acto seguido, el Responsable de la UOC procedió a la apertura de los mismos, dándose lectura de cada una de ellas como sigue:

OFERTA Nº 1: TOYOTOSHI S.A., RUC: 80003128-8, con domicilio en la ciudad de Asunción.

- Ofertas para total para la provisión de un equipo de transporte, camioneta doble cabina de la marca TOYOTA HILUX DC SRV MT, según documentos de la oferta, Gs. 199.000.000(Guaraníes ciento noventa y nueve millones) IVA INCLUIDO.

Presentó con la oferta:

1. Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado.
2. Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado.
3. Planilla de especificaciones técnicas del equipo ofertado.
4. CONSTANCIA DEL SIPE N° 1135012.
5. Garantía de Mantenimiento de Oferta.
6. Catálogos en idioma español

OFERTA Nº 2: DREI ASOCIADOS S.R.L., RUC: 80033333-0, *con domicilio en la ciudad de Asunción.*

- Ofertas para total para la provisión de un equipo de transporte, camioneta doble cabina de la marca TOYOTA HILUX DOBLE CABINA, según documentos de la oferta, Gs. 215.487.800 (Guaraníes doscientos quince millones cuatrocientos ochenta y siete mil ochocientos) IVA INCLUIDO.

Presentó con la oferta:

1. Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado.
2. Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado.
3. CONSTANCIA DEL SIPE N° 1134592.
4. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.
5. Garantía de Mantenimiento de Oferta.
6. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la

MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE ISLA UMBÚ
NEEMBUCU - PARAGUAY
Telefax: 0786-231.119

Dirección.

7. Declaración Jurada en la el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los niños, niñas y adolescente en relación al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010
8. Copia de Balances de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales vencidos (AÑOS 2008, 2009 y 2010).
9. Copias de Contratos ejecutados y/o Facturas con sus respectivas remisiones, de bienes similares, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2008 al 2010. La suma de los montos totales de la documentación presentada, deberá ser igual o mayor al 50% de su oferta. Podrán presentar contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas.
10. Constancia de estar al día con la seguridad social.
11. Copia del Formulario de Inscripción y/o modificación de rubro de la Sub Secretaría de Estado de Tributación.
12. Catálogos en idioma español
13. En caso de ser distribuidor: autorización del importador PARAGUAY MOTOR S.A. (PAMOSA).

Suscribe el acta el representante del Comité de Apertura y Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Isla Umbú.

Para lo que hubiere lugar, se deja constancia que ha participado del presente acto de apertura el señor RUBEN DARIO FERNANDEZ BOBADILLA, C.I.N° 745.884, en representación de la firma TOYOTOSHI S.A., quien solicita dejara constancia en acta cuanto sigue:

- La empresa TOYOTOSHI S.A, es representante exclusivo para el Paraguay de vehículos de la marca TOYOTA, y como tal, no ha autorizado a empresa alguna en el territorio paraguayo a presentar ofertas de su representada TOYOTA MOTORS CORPORATION.

Leída el acta se ratifica en sus términos, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, con lo que se dio por terminado el acto, siendo las **16:10** horas.

MUNICIPALIDAD ISLA UMBÚ SECRETARIA

.....

Edilberto Ramón Torres
Secretario General